



# Asamblea General

Distr. general  
21 de julio de 2017  
Español  
Original: inglés

---

## Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

### Acta resumida de la sexta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 19 de junio de 2016 a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Ramírez Carreño . . . . . (República Bolivariana de Venezuela)

## Sumario

Decisión del Comité Especial de 20 de junio de 2016 relativa a Puerto Rico  
(*continuación*)

*Audiencia de peticionarios (continuación)*

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible al Jefe de la Sección de Gestión de Documentos ([dms@un.org](mailto:dms@un.org)).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



*Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.*

**Decisión del Comité Especial de 20 de junio de 2016  
relativa a Puerto Rico (continuación)**  
(A/AC.109/2017/L.12 y A/AC.109/2017/L.13)

1. **El Sr. Suárez Moreno** (República Bolivariana de Venezuela), hablando en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, dice que el pueblo de Puerto Rico tiene el derecho a su libre determinación e independencia, sobre la base de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. El Movimiento hace un llamado para la pronta implementación de las resoluciones relacionadas, muchas de las cuales han sido adoptadas por consenso en el Comité Especial, y espera que, como en años anteriores, el Comité adopte por consenso otra resolución sobre la cuestión de Puerto Rico que tenga en cuenta la posición del Movimiento. También recibe con beneplácito la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de conmutar la pena de Óscar López Rivera.

2. Los Estados Unidos deben asumir su responsabilidad de acelerar el proceso que permitirá al pueblo puertorriqueño ejercer plenamente su derecho inalienable a la libre determinación y a la independencia. De igual forma, debe devolverle las tierras e instalaciones ocupadas en la Isla de Vieques y en la Estación Naval de Roosevelt Road. El Movimiento reitera su preocupación por la imposición de una junta de supervisión financiera sobre el Gobierno de Puerto Rico, lo que afectará a su limitado poder sobre el presupuesto. La subordinación política del pueblo puertorriqueño obstaculiza su capacidad soberana de tomar decisiones en relación con sus problemas económicos y sociales, lo que incluye la actual crisis fiscal, la insolvencia del Gobierno y la necesidad de reestructurar la deuda pública.

3. **El Sr. Arancibia Fernández** (Estado Plurinacional de Bolivia) hace llegar de parte de su delegación un fraternal saludo a Óscar López Rivera, quien por primera vez se ha dirigido al Comité. Sus luchas ejemplares no fueron vanas; de hecho, su reciente excarcelación es un paso más para contemplar un Puerto Rico soberano. Seguirá contando con el apoyo de la patria latinoamericana y caribeña, en particular a través del Comité, que continúa siendo el escenario propicio para debatir la liberación de los pueblos del yugo colonial, imprescindible para asegurar la paz y la seguridad internacionales.

4. Puerto Rico forma parte de Latinoamérica, pero carece de soberanía, que ha sido violada desde que se le impuso el estatus colonial, el cual ha frenado el despliegue de sus potencialidades. Es imperioso que

Puerto Rico retorne a la familia latinoamericana. La delegación del orador exhorta al Gobierno de los Estados Unidos a permitir al pueblo de Puerto Rico que ejerza su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia, así como a completar la devolución de todas sus tierras y asumir los costos de la limpieza de las áreas utilizadas en maniobras militares. La causa de un Puerto Rico libre e independiente es fundamental y atinge directamente a toda la familia latinoamericana y caribeña.

5. **El Sr. Falouh** (República Árabe Siria) dice que su delegación acoge con beneplácito la presencia de Óscar López Rivera, quien ha pasado años encarcelado por defender el derecho legítimo de su pueblo a la libre determinación. En los últimos 40 años, el Comité ha aprobado numerosas resoluciones sobre la cuestión de Puerto Rico. En cada una de esas resoluciones se ha afirmado que Puerto Rico es parte de América Latina y el Caribe y se ha exhortado al Gobierno de los Estados Unidos a cumplir su obligación de acelerar el proceso para permitir que el pueblo puertorriqueño ejerza la libre determinación. La delegación siria espera que el actual proyecto de resolución se apruebe por consenso, como en años anteriores, como testimonio de la importancia de la legitimidad internacional.

6. **El Sr. Hermida Castillo** (Nicaragua) dice que la liberación de Óscar López Rivera representa una victoria más del pueblo puertorriqueño, que unificó todas sus energías en apoyo de su justa causa y movilizó la solidaridad internacional en su favor.

7. De conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, el Comité debe intensificar los esfuerzos para hacer posibles las condiciones que permitan a los pueblos y territorios no autónomos ejercer su derecho a la autodeterminación e independencia. Se ha logrado mucho en ese sentido, sobre todo en la región del Gran Caribe, pero la mayoría de los pueblos en dicha región aún sufren las secuelas del colonialismo. La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) ha declarado toda la región zona de paz para que quede totalmente libre de colonialismo y colonias.

8. Sin duda, Puerto Rico es una nación latinoamericana y caribeña, con una identidad e historia propias, pero cuya soberanía e independencia han sido vulneradas durante más de un siglo por la tutela colonial. Su situación crediticia, que comenzó con un impago de la deuda y la imposición de medidas de austeridad por la junta de supervisión financiera, culminó en la declaración formal de quiebra y se está convirtiendo en la peor crisis fiscal y económica sufrida por el pueblo puertorriqueño en 50 años. Aparte de ser un reflejo más del colapso de su estatus colonial,

esa crisis está acarreado otras consecuencias preocupantes, como el cierre de escuelas, el recorte de beneficios a trabajadores del gobierno y la empresa privada, los recortes en las universidades y el racionamiento en la salud, la educación y otros servicios esenciales. Por lo tanto, el Comité y la comunidad internacional deben seguir muy de cerca estos acontecimientos y, al mismo tiempo, el Comité debe intensificar su voluntad para concretar la solicitud de larga data a la Asamblea General para que examine de manera más amplia todos los aspectos de la situación colonial de Puerto Rico.

9. **El Sr. Sevilla Borja** (Ecuador) dice que el Ecuador reitera su apoyo al derecho inalienable del pueblo de Puerto Rico a su libre determinación e independencia, de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. En los últimos meses, dos hechos significativos reforzaron la legitimidad de la lucha de dicho pueblo por la descolonización. En primer lugar, el país sufrió un descalabro económico, social y financiero cuya condición de llamado Estado Libre Asociado no le permitió abordar mediante el manejo de la cuestión pública o el proceso de autodeterminación y autogobierno. El nombramiento por parte del Congreso de los Estados Unidos de una junta de supervisión financiera deja clara la persistencia de la situación de colonia de Puerto Rico. En segundo lugar, un 77% de la población no acompañó al reciente plebiscito mañoso, que no cumplió las normas del derecho internacional y obligó a la población a votar sobre la anexión del país como un estado más de los Estados Unidos de América.

10. Es satisfactorio que Óscar López Rivera se reincorpore como ciudadano libre a la lucha independentista de Puerto Rico. La comunidad de Estados soberanos de América Latina y el Caribe no estará completa hasta que Puerto Rico se incorpore como miembro de pleno derecho. La comunidad internacional tiene la obligación de acompañar ese proceso y, al mismo tiempo, la Potencia administradora debe cumplir las obligaciones que suscribió en la Carta de las Naciones Unidas.

11. **El Sr. Arcia Vivas** (República Bolivariana de Venezuela), hablando en representación de su país, dice que su delegación celebra la excarcelación de Óscar López Rivera y elogia al Comité por su participación en la campaña internacional en favor de su liberación. A pesar de las numerosas resoluciones adoptadas por el Comité, todavía falta mucho por hacer para garantizar la libre determinación e independencia de Puerto Rico y otros Estados sometidos al colonialismo. Puerto Rico está sujeto a la manipulación

de los Estados Unidos, que impusieron una montaña de leyes y reglamentos que inhiben su desarrollo económico y no le permiten suscribir por sí mismo acuerdos económicos ni ser miembro de alianzas regionales y subregionales existentes, lo que ha dado lugar a una grave crisis y una deuda pública impagable. La pretendida solución impuesta por el Congreso de los Estados Unidos, con una junta de supervisión facultada para determinar el uso del dinero público, junto con medidas de austeridad como recortes en la financiación de los servicios públicos, no puede poner fin a la lucha anticolonial del pueblo puertorriqueño. En cuanto al plebiscito convocado por el gobernador actual, su legitimidad fue cuestionada incluso por otros políticos y tuvo la abstención de la gran mayoría de la población. El colonialismo es una lacra en la conciencia de la humanidad y una violación del derecho internacional. Por lo tanto, la comunidad internacional debe redoblar los esfuerzos para acelerar el proceso que permita al pueblo de Puerto Rico ejercer plenamente su derecho inalienable a la libre determinación e independencia, de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

12. **La Sra. Rodríguez Camejo** (Cuba) dice que Óscar López Rivera sintetiza la resistencia, el orgullo y la valentía del pueblo boricua y su ejemplo debería constituir un llamado al Comité para redoblar su esfuerzo en apoyo a las aspiraciones legítimas de los pueblos coloniales que luchan por ejercer su derecho a la libre autodeterminación.

13. Desde la imposición del mal llamado *Estado Libre Asociado* hace más de 60 años, la supuesta libertad de la isla ha estado sometida a la autoridad total del Congreso de los Estados Unidos, incluso en cuestiones de defensa, relaciones internacionales, comercio exterior y política monetaria. El Estado Libre Asociado no fue más que una farsa y la forma encontrada por el Gobierno de los Estados Unidos para ejercer la dominación colonial; dicha farsa quedó desmontada por la Corte Suprema de los Estados Unidos, el Congreso y hasta la propia Administración cuando se señaló de manera clara que Puerto Rico carece de soberanía y es un territorio colonial totalmente sujeto a los poderes de Washington. A pesar del rechazo a su actual condición de subordinación política expresado de forma mayoritaria por la población en noviembre de 2012, la situación colonial de Puerto Rico no ha cambiado.

14. La consulta de 2017 ha sido otra farsa, rechazada por las diferentes fuerzas políticas, como lo demuestra la escasa participación de los votantes. No ha sido un ejercicio de libre determinación legítimo por no haber estado diseñado para promover la descolonización

conforme a la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. Desde el último debate del Comité, la situación económica y social de Puerto Rico se ha agravado. Con una economía en depresión y una deuda pública de 70.000 millones de dólares, se ha visto obligado por la junta de supervisión financiera impuesta por el Gobierno de los Estados Unidos a aceptar recortes draconianos en los servicios públicos básicos.

15. Cuba reafirma el derecho inalienable del pueblo puertorriqueño a la libre determinación y la independencia, de conformidad con la resolución antes mencionada, y la aplicabilidad de los principios fundamentales enunciados en ella a la cuestión de Puerto Rico. La solución definitiva al destino de Puerto Rico no es una cuestión interna de los Estados Unidos, sino que incumbe al Comité Especial de Descolonización y a toda la comunidad internacional. En la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) de 2017 se reiteró el carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico, mientras que en la Cumbre del Movimiento de los Países no Alineados de 2016 se reafirmó el derecho del pueblo de Puerto Rico a la autodeterminación y la independencia y se exhortó a la Asamblea General a examinar en todos los aspectos el caso de Puerto Rico.

16. La situación colonial de Puerto Rico debe ser resuelta con urgencia y de acuerdo con el mandato de las Naciones Unidas. Por su parte, Cuba tiene un compromiso histórico con la libre determinación y la independencia del pueblo de Puerto Rico, del que han surgido a lo largo de siglos personas dedicadas a la causa que han servido de ejemplo no solo para Puerto Rico sino también para Cuba. A pesar de los esfuerzos por separarlas, ambas naciones siguen hermanadas por siglos de historia. Más de 119 años de dominación colonial no bastan para asimilar ni rendir al pueblo de Puerto Rico, ni tampoco para arrebatarle su cultura, su identidad y sus sentimientos nacionales.

17. **El Sr. Zamora Rivas** (El Salvador), en representación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, señala que la importancia del carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico fue destacada al más alto nivel en la Cumbre de la CELAC celebrada en enero de 2007. Además, la Comunidad tomó nota de las decisiones adoptadas por el Comité sobre el tema y reiteró que se trataba de un asunto de interés. Los países miembros de la CELAC se comprometen a seguir trabajando en el marco del derecho internacional y, en particular, de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, para

lograr que la región de América Latina y el Caribe sea un territorio libre de colonialismo y colonias.

*Audiencia de peticionarios (continuación)*

18. **El Presidente** indica que, de conformidad con la práctica habitual del Comité, se invitará a los peticionarios a que tomen asiento a la mesa reservada para ellos, de la que se retirarán después de hacer sus declaraciones.

19. **El Sr. Nieves** (Brigada Guarionex) dice que durante siglos Borinquén estuvo habitada y gobernada por sus antepasados indígenas, los taínos. Pero, primero España en 1493 y después los Estados Unidos invadieron y robaron las tierras, sobre las que los puertorriqueños no reconocen a esos países derecho alguno. El sistema colonial impuesto por la condición de Estado Libre Asociado de Borinquén no es un gobierno legítimo. El colonialismo está prohibido y se considera un crimen en todas sus formas en virtud de la resolución 2621 (XXV) de la Asamblea General. El orador se pregunta cómo es posible que en pleno siglo XXI los Estados Unidos estén cometiendo este crimen. En cualquier diccionario, la imposición de una junta de supervisión, un Presidente extranjero y un Congreso que los puertorriqueños no pueden elegir equivale a una dictadura. El control de los Estados Unidos ha dado como resultado una deuda terrible y el derrumbe económico. En un Puerto Rico libre, esa deuda se convertiría en odiosa y se anularía su pago.

20. Borinquén debe ser libre porque la libertad es su derecho inalienable, tal como se reconoce en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, y, por tanto, su independencia se ejercería por derecho inmediatamente. Los Estados Unidos han querido destruir la nacionalidad boricua en vano, pues hasta en Nueva York nacen boricuas. Puerto Rico no es una isla deshabitada poblada por los estadounidenses, sino el hogar de un pueblo que la heredó de los indígenas taínos y caribes. La nación boricua tiene el derecho a ejercer la soberanía plena bajo un Gobierno soberano, con un asiento en la Asamblea General de las Naciones Unidas. La organización del orador solicita al Comité que intervenga en el caso de Borinquén y busque la abolición del gobierno colonial e ilegal impuesto por la condición actual de Puerto Rico, así como la transferencia a la nación de Borinquén de los poderes soberanos usurpados por los Estados Unidos.

21. **El Sr. Lugaro Segarra** (Partido Nacionalista de Puerto Rico) dice que, desde que los Estados Unidos admitieron que Puerto Rico es de su posesión y que el Congreso de los Estados Unidos detenta soberanía sobre él y desde que se aprobó la Ley PROMESA y se impuso a Puerto Rico una junta de supervisión formada

por miembros nombrados por Washington, el propio aparato del imperio para la administración de su colonia ha quedado inoperante. Una vez más ha quedado en evidencia el engaño a la comunidad internacional perpetrado por los Estados Unidos en 1953 con el propósito deliberado de excluir el control de las Naciones Unidas sobre Puerto Rico como territorio dependiente. Si bien las relaciones políticas, económicas y sociales entre Estados Unidos y Puerto Rico se han mantenido inalteradas en 119 años, el estatus de territorio dependiente de este último no puede considerarse inalterado respecto a la situación anterior a que se aprobara la resolución 748 (VII) de la Asamblea General en 1953.

22. Puerto Rico vive una crisis profunda en todos los aspectos de la sociedad. Con su soberanía conculcada por el Congreso estadounidense desde la invasión de los Estados Unidos, carece de capacidad para entender sobre su propio desarrollo. La enorme deuda contraída por el denominado gobierno de Puerto Rico no es la deuda del pueblo puertorriqueño sino del imperio. Además, es Estados Unidos quien le debe a Puerto Rico, al que ha sometido a un siglo de explotación, experimentaciones y muerte. Las Naciones Unidas no pueden soslayar su deber de entender sobre la situación profundamente crítica de Puerto Rico, al que se ha colocado al borde del colapso de los derechos humanos, empezando por el derecho a la vida y la existencia como nación. En consecuencia, a la luz del artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas, dado que la situación de Puerto Rico, como la de cualquier colonia, no es un asunto doméstico y dado que Estados Unidos está obligado a reconocer el principio inalienable de los intereses de los habitantes de ese territorio, las Naciones Unidas deben requerirle como Potencia administradora del mismo que someta un informe sobre las condiciones sociales, políticas y económicas de Puerto Rico y sobre los pasos dados para conferir al territorio su independencia. El partido del orador solicita al Comité que realice una investigación independiente sobre la situación de Puerto Rico o, en su defecto, la recomiende en su informe a la Cuarta Comisión.

23. El Partido Nacionalista de Puerto Rico saluda con alegría la excarcelación de Óscar López Rivera y se regocija por su presencia en la sala de reuniones. Hace votos por la pronta excarcelación de la prisionera de conciencia puertorriqueña Ana Belén Montes y de todos los presos políticos del mundo.

24. **La Sra. Bodon Ramos** (Fuerza de Resistencia Cívica Boricua) dice que su organización promueve la resistencia civil pacífica para liberar al pueblo de Puerto Rico y restaurar su total soberanía

reemplazando el sistema colonial ilegítimo con uno nuevo basado en la justicia, la libertad, la equidad y la solidaridad. El Gobierno opresor de los Estados Unidos ha llevado a Puerto Rico a una crisis social, política y económica sin precedentes. El reciente plebiscito ha sido fraudulento, ya que no es posible liberar a un pueblo utilizando los mismos mecanismos que supuestamente legitimaron el imperialismo estadounidense. Por lo tanto, la organización de la oradora hace un llamado a los Estados Miembros a no colaborar con ese régimen en forma alguna. También apoya la petición de acreditación del Estado Nacional Soberano de Borinken como Estado Miembro, lo que pondría fin a la opresión colonial y la explotación que ha padecido el pueblo de Puerto Rico por más de 500 años.

25. **La Sra. Ortega** (International Human Rights Association of American Minorities), pronunciando una declaración en nombre del Estado Nacional Soberano de Borinken, dice que el Comité debe condenar y declarar nulo y sin valor el llamado plebiscito, ilegal y fraudulento, que se celebró en Puerto Rico el 11 de junio de 2017 como violación del derecho del pueblo puertorriqueño a la libre determinación. Para ser legítimo, un plebiscito debe reunir cuatro condiciones: la supervisión de las Naciones Unidas; la retirada total y el confinamiento de las fuerzas militares, los organismos de seguridad y los servicios de inteligencia yanquis en sus bases militares; un período considerable de tiempo para que los puertorriqueños se eduquen a través de medios de comunicación libres y justos y para que se desarrolle un verdadero debate de las opciones disponibles; y una garantía previa al plebiscito de que se respetará la voluntad del pueblo puertorriqueño, sea cual sea el resultado, en especial la independencia. El Comité debería reconocer al Estado Nacional Soberano de Borinken, que ha cumplido todos los requisitos para ser admitido en las Naciones Unidas como Estado Miembro de pleno derecho, y debería transmitir tal reconocimiento a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad para que lo examinen y adopten medidas.

26. **El Sr. Alicea Rodríguez** (Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico) dice que los daños de la campaña de asimilación de la potencia colonial, el establecimiento de instituciones represivas y la agresión física y los crímenes de odio subrayan los efectos perniciosos del colonialismo en la nación puertorriqueña. La imposición unilateral de una Junta de Supervisión y Administración Financiera en Puerto Rico y la concesión a dicha Junta de la autoridad suprema para tomar decisiones resaltan aún más la subyugación colonial del país. La Junta ha demostrado su incompetencia y desdén por los

derechos humanos y la realidad social del pueblo puertorriqueño al destruir instituciones encargadas de garantizar la calidad de vida de la población y al promover duras condiciones laborales. El pueblo puertorriqueño no ve respeto por la democracia ni por los legítimos reclamos de transparencia fiscal, administrativa y política. Tres cuartas partes de la población infantil vive en condiciones de pobreza extrema y miles de niños se ven privados de servicios de educación especial, acceso a medicamentos y agua potable segura.

27. Es evidente que la Ley PROMESA se creó para favorecer los intereses de los acreedores del Gobierno colonial de Puerto Rico. Las medidas de austeridad promovidas por la Junta están teniendo un efecto particularmente inquietante sobre las condiciones socioeconómicas de las familias puertorriqueñas, con un mayor empobrecimiento y la emigración de muchos puertorriqueños, entre ellos profesionales eminentes que podrían contribuir de forma vital a reconstruir una sociedad dejada en ruinas por el colonialismo.

28. El caso colonial de Puerto Rico se debe elevar ante la Asamblea General, que debería imponer a los Estados Unidos la obligación de facilitar un verdadero proceso de descolonización que ofrezca al pueblo puertorriqueño una amplia gama de opciones, basadas en el derecho internacional, a diferencia del reciente plebiscito, que no es válido.

29. **El Sr. Martínez Velázquez** (Movimiento Unión Soberanista) dice que, después de años de esconder el estatus colonial de Puerto Rico debajo de una alfombra, los Estados Unidos han admitido recientemente poseer un territorio colonial, en violación de la Carta de las Naciones Unidas y numerosas resoluciones y tratados internacionales que han ratificado. El Comité debe denunciar la inmoralidad e ilegalidad del reclamo del Gobierno de los Estados Unidos de que la fuente original y última de la autoridad gubernamental en Puerto Rico radica en el Congreso de los Estados Unidos. La soberanía de Puerto Rico pertenece por derecho inalienable a su pueblo. Además, los Estados Unidos deben promover con celeridad el ejercicio de libre determinación del pueblo puertorriqueño y, de esa manera, defender los derechos humanos fundamentales de dicho pueblo. La consulta celebrada el 11 de junio de 2017 no constituye un ejercicio legítimo de ese derecho por la injerencia del Gobierno de los Estados Unidos, su vergonzosa inclusión del estatus colonial como opción permisible y la abstención del 67% del pueblo puertorriqueño, lo que indica que solo participó el sector anexionista. La burda subyugación colonial de las instituciones políticas puertorriqueñas a la Junta de Supervisión y

Administración Financiera significa que la integración no puede considerarse una opción viable para la descolonización de Puerto Rico, de conformidad con el principio IX de la resolución 1541 (XV) de la Asamblea General, según el cual el territorio que se integra debe haber alcanzado un estado avanzado de autonomía y poseer instituciones políticas libres.

30. La delegación del orador insta al Comité a repudiar la opción de integración propuesta por los Estados Unidos y expresa su apoyo a la iniciativa del Comité para entablar diálogo entre el Gobierno de los Estados Unidos y las organizaciones políticas de Puerto Rico, a fin de que el pueblo puertorriqueño pueda ejercer su derecho a la libre determinación a través de una asamblea constitucional sobre el estatus. Únicamente las organizaciones, como la del orador, que adoptaron la libre asociación como opción descolonizadora podrán representar esa opción en dicho diálogo.

31. **El Sr. Alomar** (Organization for Culture of Hispanic Origins) dice que, año tras año, los peticionarios puertorriqueños se presentan a rogar en vano ante un Comité que ni siquiera registra la isla como colonia y que sigue siendo testigo de su destrucción, pese a encontrarse en mitad del Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, habiendo concluido los dos anteriores. El orador se pregunta qué debe hacerse para conseguir la ayuda que Puerto Rico necesita. Las Potencias administradoras de los Territorios No Autónomos no han cumplido su obligación en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y la Organización y otros órganos internacionales no han pedido a esas Potencias que rindan cuentas. Entretanto, los hombres, mujeres y niños puertorriqueños se enfrentan a una situación socioeconómica desesperada, con familias obligadas a dejar a sus hijos en orfanatos, hospitales y escuelas saturados o directamente cerrados y tarifas exorbitantes para los servicios públicos, situación penosa de la que el Comité es cómplice por su inacción. El Comité, sin ser responsable de la colonización de Puerto Rico ni capaz de descolonizarlo, es el vínculo que tienen los activistas con quienes sí lo son.

32. La colonización —explotadora, con frecuencia genocida y ligada indisolublemente al racismo por cuanto promueve la superioridad de una cultura sobre otra— equivale a la extinción. Las Naciones Unidas lo reconocieron así cuando aprobaron la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, en la que se pedía poner fin rápidamente al colonialismo. El proceso de descolonización de la isla de Puerto Rico no ha sido en absoluto rápido y es hora de que el Comité corresponda

a los arduos esfuerzos de los activistas puertorriqueños para poner fin al sufrimiento de su pueblo.

33. **La Sra. Cruz Soto** (New York Solidarity with Vieques) señala que la violenta desposesión de la isla municipio puertorriqueña de Vieques por los Estados Unidos pone de manifiesto la importancia del derecho a la libre determinación y el impacto del colonialismo militarizado. Vieques, en la actualidad asolada por las elevadas tasas de pobreza, morbilidad y mortalidad, ha soportado 60 años de bombardeos constantes que han devastado su medio ambiente. Además, a su pueblo se le ha denegado la infraestructura que necesita para prosperar. Si Puerto Rico no hubiera sido un estado colonial, las expropiaciones no se habrían desarrollado tan brutalmente y la Marina no habría podido actuar con impunidad. Incluso después de abandonar la isla municipio en 2003, la Marina siguió controlando el proceso de limpieza, con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos, y persistió en denegar la existencia de cualquier relación entre los bombardeos realizados durante decenios y las crisis de salud. Si los habitantes de Vieques no hubieran sido súbditos coloniales, habrían recibido reparaciones que aseguraran su futuro en la isla.

34. **El Sr. Toledo García** (Asociación Americana de Juristas) dice que Puerto Rico, como toda colonia, ha sido explotada por el imperio que la conquistó, siendo la falta de desarrollo sustentable y una profunda crisis fiscal la forma que ha adoptado más recientemente dicha explotación. Desde 1898 el Congreso de los Estados Unidos se ha arrogado poderes plenarios para determinar el destino de la isla. En 2015 el Gobernador de Puerto Rico reconoció que la deuda de la isla, calculada en 72.000 millones de dólares, era impagable y solicitó renegociarla y acordar condiciones de pago sustentables con los acreedores. Hasta la fecha, el Gobierno de Puerto Rico y la Junta de Supervisión y Administración Financiera establecida por el Gobierno de los Estados Unidos en 2016 se niegan a auditar la deuda; el pueblo de Puerto Rico tiene derecho a saber si se incurrió en esa deuda de manera ilegal, así como la identidad de los deudores, si los intereses de la deuda son usureros y si hubo malversación de fondos públicos.

35. El Gobierno de los Estados Unidos debe cumplir las obligaciones contenidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones de las Naciones Unidas. A tal fin, debe reestructurar la deuda para que permita un desarrollo sostenible y debe tomar medidas más enérgicas para contener las graves consecuencias políticas, económicas y sociales de la crisis. Los

estudiantes de la Universidad de Puerto Rico tienen derecho a protestar contra la situación de la deuda y los recortes inminentes de la financiación universitaria sin temor a que se les criminalice. Las limitadas oportunidades laborales y la incertidumbre económica han llevado a miles de puertorriqueños a abandonar la isla.

36. **La Sra. Montes Mock** (Mesa de Trabajo por Ana Belén Montes en Puerto Rico) dice que Ana Belén Montes, puertorriqueña criada en la diáspora, cumple una condena de 25 años por solidarizarse con el pueblo de Cuba frente a los planes de agresión del Gobierno de los Estados Unidos contra el estado insular hermano. Después de ascender hasta un puesto de alto nivel en el Pentágono, fue arrestada bajo acusación de conspirar para entregar información clasificada al Gobierno de Cuba, acusación de la que se declaró culpable explicando que su comportamiento obedeció a la obligación moral de ayudar a Cuba a defenderse contra los esfuerzos de los Estados Unidos para imponer sus valores y su sistema político. Ha pasado 16 de sus 60 años en prisión bajo condiciones altamente restrictivas y, después de someterse a tratamiento contra el cáncer, carece de acceso a la atención médica de su preferencia, viéndose reducida a recibir asistencia de otras reclusas. Su proceder desprendido y valeroso merece la solidaridad de las comunidades cubana y puertorriqueña.

37. **El Sr. Bermúdez Zenón** (Grupo por la Igualdad y la Justicia de Puerto Rico) dice que, como los Estados Unidos continúan haciendo caso omiso de las resoluciones del Comité —36 en total— reiterando la ilegalidad e inmoralidad de su dominación colonial de Puerto Rico, es necesario expulsar a los Estados Unidos invasores del territorio nacional de Puerto Rico por cualquier medio necesario o por una coalición de las Naciones Unidas. De la misma manera que el imperio estadounidense excarceló finalmente al preso político Óscar López Rivera, también deben liberar a Puerto Rico. El coloniaje de los Estados Unidos produce puertorriqueños que explotan y oprimen a sus compatriotas y se hacen millonarios a costa de ellos. La Junta de Supervisión y Administración Financiera ilegítima debe rendir cuentas por su latrocinio.

38. Durante su campaña electoral, el Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, no intentó visitar Puerto Rico para recaudar contribuciones para su campaña, consciente de la gran diferencia que existe entre las costumbres y la moral de los Estados Unidos y las de Puerto Rico; ninguna mujer boricua toleraría el tipo de conducta de la que ha alardeado el Presidente elegido por el pueblo de los Estados Unidos. Por último, el plebiscito celebrado en Puerto Rico no es

válido, ya que un pueblo bajo ocupación militar no puede ejercer el derecho a voto libremente.

39. **La Sra. Sheridan-González** (New York State Nurses Association) dice que el estatus colonial de Puerto Rico ha tenido un efecto drástico sobre la salud de la población y muchas de las personas más vulnerables están ahora atrapadas en un círculo vicioso de pobreza, enfermedad, deuda y más pobreza. Los gobiernos colonizadores consideran que las vidas de los colonizados tienen menos valor. Como resultado de ello, se ha utilizado a la población y el medio ambiente como campos de pruebas para actividades e investigaciones. Las empresas farmacéuticas utilizaron a las mujeres de Puerto Rico como conejillos de Indias durante las décadas de 1950 y 1960 para probar anticonceptivos orales antes de considerarlos aptos para su utilización por las mujeres en los Estados Unidos, en una escalofriante combinación de eugenesia y control de la población, y un tercio de las mujeres puertorriqueñas de entre 20 y 49 años fueron esterilizadas sin su consentimiento informado. Los especuladores del turismo sanitario estudian la posibilidad de crear un centro de trasplantes de órganos en Puerto Rico aduciendo la disponibilidad de órganos jóvenes y sanos debido a la elevada tasa de mortalidad entre la población más joven, que es un resultado directo de la pobreza y la violencia.

40. La utilización de Puerto Rico como campo de pruebas para armas y como campo de entrenamiento militar ha dañado los ecosistemas y ha ocasionado una prevalencia excesivamente alta del cáncer y otras enfermedades, especialmente en Vieques. Las pruebas navales han destrozado la industria pesquera y la agricultura se encuentra en una situación muy difícil. La economía del monocultivo impuesta por las empresas de los Estados Unidos y la ausencia de sistemas de elaboración y distribución de alimentos obliga a importar el 90% de los alimentos, a un precio exorbitante, aunque se podrían cultivar localmente.

41. La imposición de la Junta de Supervisión y Administración Financiera ha provocado la suspensión de la autonomía, un aumento del desempleo, una disminución de los salarios y un recorte de los derechos laborales. Han cerrado escuelas y hospitales, y la emigración ha alcanzado niveles históricamente altos, ya que se marcha una gran cantidad de médicos, enfermeros y otros profesionales de la salud. A pesar de que los puertorriqueños pagan los mismos impuestos que los residentes de los Estados Unidos por la seguridad social y Medicare, el gasto en asistencia sanitaria per cápita es un tercio que en los Estados Unidos y se da la prioridad al reembolso de la deuda.

42. Han disminuido las tasas de vacunación, faltan camas en los hospitales, los tiempos de espera en los

servicios de urgencias aumentan hasta niveles peligrosos y el control de vectores es deficiente. Las tasas de morbilidad y mortalidad son mayores que en la nación colonizadora para casi todas las categorías de enfermedad. El Gobierno de los Estados Unidos y los bancos y empresas dominantes no tienen en consideración el interés superior del pueblo de Puerto Rico y no se debe permitir que continúe esta situación inmoral y opresiva.

43. **El Sr. Hart** (Partido Socialista de los Trabajadores) dice que la liberación de Óscar López Rivera ha sido una victoria para los trabajadores en Puerto Rico, los Estados Unidos y el resto del mundo. La independencia de Puerto Rico no solo es necesaria si los puertorriqueños determinan libremente su futuro, sino que redundará también en beneficio de los trabajadores de los Estados Unidos, ya que todos los trabajadores tienen intereses y luchas comunes y todos necesitan liberarse del Gobierno de los Estados Unidos y de la clase dirigente capitalista a la que representa. La crisis capitalista mundial afecta a los trabajadores de Puerto Rico con especial dureza debido a su servidumbre colonial con respecto a los Estados Unidos, por la cual los trabajadores y los agricultores sufren ataques contra el empleo, los salarios, la sanidad y las pensiones y soportan guerras imperialistas interminables en el extranjero.

44. Se utiliza la crisis de la deuda de 74.000 millones de dólares para forzar a los trabajadores de Puerto Rico a pagar a ricos obligacionistas y fondos de inversión libre. El partido del orador se solidariza con los cientos de miles de trabajadores de Puerto Rico que se han visto forzados a emigrar a los Estados Unidos por razones económicas, y los trabajadores de ambos países lucharán codo con codo. La clase dirigente de los Estados Unidos hace campaña para convencer a los puertorriqueños de que su supervivencia depende de los Estados Unidos, del mismo modo que intenta convencer a los trabajadores en los Estados Unidos de que son incapaces de organizar la sociedad por sí mismos.

45. En una visita reciente a Cuba, el orador fue a Guantánamo, en territorio soberano de Cuba pero bajo control de los Estados Unidos, junto con una delegación estadounidense. La lucha para acabar con el dominio colonial de los Estados Unidos en Puerto Rico y la lucha por acabar con la ocupación de Guantánamo por parte de los Estados Unidos van de la mano. La revolución cubana demuestra que los trabajadores y los agricultores pueden arrebatar el poder político a la clase capitalista.

46. **La Sra. Bustillo Hernández** (Asociación Puertorriqueña de Profesores Universitarios) dice que

su organización representa al mayor número de docentes en el sistema de educación superior público de la Universidad de Puerto Rico, que ha proporcionado una educación universitaria a miles de puertorriqueños y ha servido como principal centro de investigación gracias al financiamiento del Gobierno de Puerto Rico y la dedicación de miles de profesores, investigadores y empleados no docentes.

47. La universidad pública está amenazada y la nación enfrenta otra afronta a su desarrollo humano, económico, social, cultural y político y, por su situación colonial, no puede utilizar los mecanismos jurídicos internacionales para reclamar sus derechos y exigir el resarcimiento de agravios. La Junta de Supervisión y Administración Financiera pretende imponer una reducción de unos 3.000 millones de dólares en los próximos 10 años en la Universidad de Puerto Rico, a pesar de haber sido el proyecto socioeconómico y de justicia social más exitoso en la historia de Puerto Rico. La educación universitaria de alta calidad a bajo costo ofrece la posibilidad real de superar los límites personales, sociales y culturales que impone la pobreza. Más del 55% del estudiantado de la Universidad procede de las escuelas públicas y la mayoría proviene de familias con bajos ingresos. Los recortes impuestos por la Junta amenazan la existencia de la Universidad, y con este acto el Gobierno de los Estados Unidos amenaza el derecho al desarrollo socioeconómico de Puerto Rico.

48. Por lo tanto, el Comité debería denunciar el ataque actual de la Potencia colonial contra la dignidad de la nación puertorriqueña y, en particular, contra la política de garantizar servicios de salud y educación universitaria a bajo costo; reafirmar que la Universidad de Puerto Rico es imprescindible para la reconstrucción del país y la resistencia ante la Potencia colonial; y recabar el apoyo de la comunidad internacional para exigir al Gobierno de los Estados Unidos que garantice la prestación de los servicios esenciales de salud y educación pública de excelencia al menor costo posible.

49. **La Sra. Quiñones Domínguez** (Asociación de Economistas de Puerto Rico) dice que Puerto Rico es una colonia económica de los Estados Unidos y su soberanía es ejercida por el Congreso de los Estados Unidos, que decide todo lo relacionado con el sistema financiero, las relaciones exteriores, la migración y el comercio de Puerto Rico. Para empeorar las cosas, los Estados Unidos siguen con su política colonial intervencionista mediante la Junta de Supervisión y Administración Financiera, que ha impuesto un plan de austeridad en la isla para pagar la deuda. Sin embargo,

se desconoce el origen de la deuda y no se ha permitido realizar una auditoría de la misma.

50. Puerto Rico vive en un estado de sitio en el que se persigue, a través de enmiendas del Código Penal, a los independentistas y a las personas que se oponen a las políticas públicas. La situación se ha agravado tras las recientes protestas por los recortes de varios millones de dólares en el presupuesto de la isla. Se ha arrestado y encarcelado a ciudadanos sin el debido proceso de ley. Ha habido tentativas para destruir la Universidad de Puerto Rico y su capacidad de poder articular un proyecto de país, dar servicio al pueblo, generar investigaciones e innovaciones para mejorar la calidad de vida fomentando el desarrollo y el crecimiento. Los estudiantes han defendido la educación en Puerto Rico y han concienciado a la población sobre las consecuencias de las políticas de ajuste, pero ahora están siendo perseguidos por el Gobierno y encarcelados.

51. La situación en Puerto Rico es la siguiente: aumento de la pobreza, deterioro de las condiciones de vida, violencia, emigración en masa, insolvencia y endeudamiento crónico. La imposición de la cláusula de comercio interestatal de la Constitución de los Estados Unidos está destruyendo la actividad comercial en Puerto Rico. Las decisiones económicas y políticas se toman a nivel federal, con efectos perjudiciales para la salud e incluso la vida del pueblo puertorriqueño. La aplicación de la Ley de Marina Mercante obliga a los puertorriqueños a pagar precios cada vez más altos por sus compras. Las agencias ambientales de los Estados Unidos son cómplices de los daños causados al medio ambiente y al pueblo de Puerto Rico. Los Estados Unidos deben indemnizar al pueblo de Puerto Rico por los daños físicos y mentales causados por años de colonialismo, explotación económica y social y contaminación ambiental.

52. **La Sra. Ruiz Goyco** (International Law Students Association) dice que Puerto Rico ha sido siempre una colonia y que el Comité debería señalar a la atención de la Asamblea General los efectos devastadores de la crisis económica, social y humanitaria en Puerto Rico. Mediante el establecimiento del estatus de libre asociación en 1952, se institucionalizó la colonización. El Tribunal Supremo de los Estados Unidos ha fallado recientemente que la fuente última de poder en Puerto Rico reside en el Congreso de los Estados Unidos, que ha adoptado la Ley PROMESA por la que se establece una Junta de Supervisión y Administración Financiera para asistir al Gobierno de la isla en el manejo de las finanzas públicas. La Ley establece que ni el Gobernador ni la legislatura, que son elegidos por el pueblo, pueden controlar las actividades de la Junta ni

promulgar o implementar leyes que invaliden las disposiciones de la Ley PROMESA.

53. El país está gobernado por los miembros de la Junta nombrados por el Congreso y el Presidente de los Estados Unidos. En 1946, varios Estados Miembros de las Naciones Unidas elaboraron una lista de territorios que estaban bajo su administración pero no eran autónomos. Puerto Rico quedó excluido de la lista de posesiones que se debían descolonizar. La Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales fue aprobada en 1960 y definió algunos principios de la descolonización. Sin embargo, como se celebró un referéndum en Puerto Rico y la mayoría validó el estatus de libre asociación, las Naciones Unidas concluyeron que Puerto Rico había logrado su autodeterminación. La realidad es que la Ley PROMESA es un claro ejemplo de colonialismo y es incompatible con las disposiciones de la Declaración. El estatus actual ha impedido el desarrollo sostenible. Por ejemplo, Puerto Rico no puede ser miembro de la Organización de los Estados Americanos y, por consiguiente, no puede participar en los procesos de integración regional.

54. La deuda pública ronda los 74.000 millones de dólares y las medidas de austeridad han tenido un mayor impacto en los sectores más vulnerables de la sociedad, sobre todo las mujeres. Recientemente, la Junta ha propuesto un plan para restablecer el acceso a los mercados y lograr un presupuesto sostenible. Para alcanzar estos objetivos, se ha adoptado una serie de medidas, como el cierre de escuelas, recortes en el apoyo a las universidades, nuevos impuestos y reformas laborales.

55. **El Sr. Camacho** (Latino Law Student Society) dice que Puerto Rico se enfrenta al exterminio a medida que la gente se marcha, desaparecen los puestos de trabajo, cierran las escuelas y aumentan los impuestos. Los hospitales necesitan médicos y los alimentos de producción local son más caros que los importados. No se puede esperar que el pueblo de Puerto Rico acepte vivir bajo el dominio de un dueño. Los Estados Unidos mintieron al mundo al declarar en 1953 que Puerto Rico era autónomo. En 2016, los Estados Unidos crearon un régimen formado por siete miembros para administrar Puerto Rico. Dicho régimen tiene un poder autoritario absoluto y ha empezado a ejercerlo.

56. Puerto Rico es una colonia de los Estados Unidos. El orador ha sido capitán de la fuerza aérea de los Estados Unidos en el Iraq y el Afganistán y ha aprendido a luchar por la democracia, pero las Naciones Unidas, con sus cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, pueden ser selectivas a la

hora de hacer frente a las crisis en el mundo. Nunca se encontraron armas de destrucción en masa y las Naciones Unidas aún deben hacer justicia. El Comité tiene la responsabilidad global de garantizar la igualdad de los derechos humanos para todos. Durante más de 30 años, se ha exhortado al Comité a remitir la cuestión de Puerto Rico a consideración de la Asamblea General y a las Naciones Unidas a aceptar que Puerto Rico es una colonia de los Estados Unidos. Es inconcebible que las Naciones Unidas, organización de ámbito global, puedan practicar una diplomacia y una democracia selectivas. Puerto Rico no puede esperar más. Cuando falla la diplomacia, la guerra es inminente; la lucha por la independencia y los derechos humanos es la lucha por la justicia.

57. **La Sra. López** (Coordinadora de Nueva York para la liberación de Óscar López Rivera) dice que el hecho de que se dirija al Comité en el idioma del opresor es una consecuencia de la asimilación cultural forzada de 5,5 millones de puertorriqueños que viven en la diáspora. La situación de colonización imperante en Puerto Rico se ha exportado a los barrios puertorriqueños de los Estados Unidos.

58. En 2017, el hijo predilecto de Borinken Óscar López Rivera está por fin en casa. Puerto Rico y la diáspora celebran aún la victoria de la liberación, el 17 de mayo, del arresto domiciliario al que estaba sometido. Pero la aparición de López Rivera en el desfile del Día de Puerto Rico en Nueva York irritó a varias empresas y una pequeña elite lanzó una campaña mediática apoyada por el Buró Federal de Investigaciones para distorsionar y manipular los hechos y crear un ambiente hostil que pone en peligro la vida de Óscar y sus partidarios. Se adoptaron medidas de seguridad estrictas, y la ceremonia de bienvenida al héroe el pasado mes de junio fue todo un éxito. El comité de organización del desfile del Día de Puerto Rico se mantuvo firme frente a la presión de las empresas patrocinadoras. En Puerto Rico y para la diáspora, Óscar se ha convertido en un símbolo de libertad y en un ejemplo de justicia social por su perseverancia y resiliencia. Su liberación es una muestra del inicio del proceso de descolonización.

59. **El Sr. López Sierra** (Compañeros Unidos para la Descolonización de Puerto Rico) dice que, una vez que se haya vuelto a examinar la descolonización de su país y el Comité haya redactado la resolución 36 al finalizar los trabajos, el orador volverá a solicitar al Gobierno de los Estados Unidos que entregue la soberanía de Puerto Rico de inmediato. Quienes creemos verdaderamente en la democracia afirmamos que se logrará la erradicación del colonialismo en el tercer decenio dedicado a este tema por el Comité.

60. El Gobernador del estado de Nueva York, varias grandes empresas e incluso los New York Yankees boicotearon el desfile del Día de Puerto Rico de 2017 alegando que, según ellos, Óscar López Rivera es un terrorista puertorriqueño, mientras que para el orador es un héroe nacional. El motivo de esa alegación tiene el mismo origen que la crisis de Puerto Rico. Según el derecho internacional, el auténtico terrorista es el Gobierno de los Estados Unidos. Óscar López Rivera ha dedicado toda su vida a cumplir los deseos de la comunidad internacional, y cualquiera que luche por la descolonización de su patria tiene derecho a utilizar todos los medios necesarios.

61. **La Sra. Martínez Padilla** (Federación de Maestros de Puerto Rico) dice que, bajo el régimen español, la educación estuvo en gran medida a cargo de la Iglesia Católica y las autoridades coloniales no mostraron gran interés en desarrollar la educación para la población. Tras pasar a ser posesión colonial de los Estados Unidos, el nuevo régimen utilizó el sistema de educación pública como parte de un proceso sistemático de americanización y asimilación. El inglés se convirtió en idioma oficial en las escuelas hasta que la presión internacional dio lugar a la creación del estatus de libre asociación, dando la falsa impresión de que Puerto Rico había sido descolonizado.

62. En 1990, solo el 10,9% de la población seguía siendo analfabeta, principalmente gracias a la labor de un cuerpo docente competente y comprometido. A pesar de los grandes logros a finales del siglo XX, Puerto Rico sigue sin tener su propia filosofía educativa y las autoridades federales tienen un alto grado de injerencia en el proceso educativo. Esa situación se ve agravada por la imposición de una Junta de Supervisión y Administración Financiera dictatorial que ha ordenado recortes draconianos en los presupuestos del Departamento de Educación y la Universidad de Puerto Rico para que la isla reembolse una deuda ilegítima. Los puertorriqueños no pueden desarrollar su potencial como nación con un sistema educativo controlado por la Potencia colonial.

63. **La Sra. Santos Valderrama** (Juventud Hostosiana) dice que el 45% de la población de Puerto Rico vive por debajo del umbral de pobreza, el 99,5% bebe agua contaminada y los niveles de deserción escolar superan el 40%, y aun así se pretende cerrar 170 escuelas públicas. La crisis tiene sus raíces en el colonialismo estadounidense y las restricciones económicas impuestas por los Estados Unidos, que controlan, entre otras cosas, las aduanas, los recursos naturales y el sistema educativo.

64. La imposición de la Junta de Supervisión y Administración Financiera ha empeorado la situación

económica, política y social de Puerto Rico por sus planes para disminuir las pensiones, vender recursos naturales protegidos, reducir los servicios de salud y recortar el presupuesto de la Universidad casi a la mitad. La Junta ha sido impuesta por el Congreso de los Estados Unidos sin tener en cuenta las opiniones de los puertorriqueños. Mientras esto ocurre, la generación de la oradora huye de la isla.

65. Es necesario un cambio de rumbo radical. El pueblo puertorriqueño debe liberarse de las cadenas y ejercer su soberanía. El asunto de que se trata es a la vez político y humanitario. Por lo tanto, el Comité debería utilizar sus buenos oficios para conseguir la inclusión del caso de Puerto Rico en el programa de la Asamblea General, a fin de garantizar la aplicación del derecho internacional.

66. **El Sr. Tirado** (Alianza Patria) dice que la participación electoral en Puerto Rico supera generalmente el 70% de la población. Sin embargo, en el plebiscito de 2017 solo participó el 22,93% de los votantes elegibles. De esos votantes, el 97,18% apoyó la estadidad, pero ha sido el evento con la menor participación de votantes de la historia reciente y, a excepción del plebiscito de 1967, la estadidad nunca ha recibido menos votos. El 77,07% de los puertorriqueños apoyó el boicot. El plebiscito no ha sido un proceso legítimo de autodeterminación nacional y sus resultados no pueden interpretarse como una petición de estadidad por los puertorriqueños.

67. Los Gobiernos de los Estados Unidos y Puerto Rico juegan a la politiquería y se niegan a reconocer el derecho del pueblo de Puerto Rico. Por lo tanto, el Comité debería pronunciarse acerca de las diferencias entre la libre asociación y la independencia y acerca de la asamblea de estatus como mecanismo de descolonización. La Asamblea General también debería incluir a Puerto Rico en la lista de territorios coloniales, lo que obligaría a los Estados Unidos a presentar informes sobre la cuestión; se debería exhortar a los Estados Unidos a iniciar un proceso de descolonización serio. Por último, el orador invita al Comité a visitar Puerto Rico para estudiar a fondo las características y las consecuencias del colonialismo en la isla.

68. **El Sr. Ramírez Caminatti** (El Centro del Inmigrante) dice que Puerto Rico ha perdido 70.000 empleos en el sector público y 164.000 empleos en el sector privado en los diez años anteriores. Los Estados Unidos son corresponsables, junto con algunos pésimos administradores que han malgastado los fondos públicos, de la deuda pública de 73.000 millones de dólares. El Congreso de los Estados Unidos ha sido incapaz de prever la catástrofe que estaba ayudando a crear.

69. La solución mágica propuesta por el Gobierno de los Estados Unidos es una junta con ocho miembros que no comparten cultura con el pueblo ni han sido elegidos por este, pero tienen la facultad de juzgar las decisiones adoptadas por los puertorriqueños. La Junta de Supervisión y Administración Financiera es un sistema tiránico impuesto sin el consentimiento del pueblo que gasta el dinero que no hay mientras pide austeridad.

70. En 2016, el Comité apoyó el derecho de Puerto Rico a la libre determinación. El orador teme que en diez años el Comité siga reuniéndose para debatir el asunto mientras el pueblo puertorriqueño sufre. El propio George Washington estaría de acuerdo con que un pueblo debe ser capaz de hacer y modificar sus constituciones de gobierno. La descolonización consiste en respetar el derecho inalienable de los pueblos a la libre determinación. Por lo tanto, el Comité debería promover el diálogo entre el Gobierno de los Estados Unidos y los sectores de la sociedad puertorriqueña partidarios de acabar con el estatus colonial actual. Además, hasta que no exista un proceso real de descolonización, y para impedir que las Potencias eviten rendir cuentas ante la comunidad internacional, el Comité debería solicitar a la Asamblea General que vuelva a incluir a Puerto Rico en la lista de colonias y territorios no autónomos.

71. **La Sra. Ponton Arrington** (Indigenous Women's Knowledge) dice que las tierras de su pueblo se encuentran bajo dominio de Potencias coloniales extranjeras desde el siglo XV. Lo primero que intenta arrebatar un gobierno colonial a un pueblo colonizado es su derecho a ser quien es. Por consiguiente, el primer paso en la descolonización es restablecer ese derecho, sin el cual no pueden existir otros derechos humanos.

72. La oradora pide al Comité que presente a la Asamblea General una resolución en apoyo de la petición del Estado Nacional Soberano de Borinken de ser miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta que la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas garantiza los derechos a la libre determinación y la autonomía. Se debe exigir a los intereses poderosos que rindan cuentas sobre su respeto de la dignidad elemental y los derechos humanos.

73. Ciertos intereses coloniales han pedido recientemente pruebas de ADN para determinar si el pueblo de la oradora se había extinguido. Dicha iniciativa ha sido rápidamente abandonada ya que ha demostrado la existencia del pueblo de la oradora, algo que no se ajusta a los intereses del opresor. Desde los señores españoles hasta los magnates del azúcar, el pueblo de la oradora ha luchado por liberarse del sucio

manto de los idiomas e identidades impuestos por los invasores y ha sobrevivido.

74. **La Sra. Velázquez Rodríguez** (Frente Socialista de Puerto Rico) dice que la comunidad internacional debe ser consciente de la gravedad de la situación de los derechos humanos y civiles en Puerto Rico. La creación de la Junta de Supervisión y Administración Financiera no solo constituye la imposición de un instrumento político, sino que también requiere la aplicación de un aparato de represión para contrarrestar la resistencia y la protesta. En las semanas anteriores, muchas personas han sido arrestadas sin que los agentes conocieran siquiera los motivos de esos arrestos. Lo que es aún peor, los detenidos han permanecido varios días detenidos, y no se les ha permitido hablar con sus abogados o familiares. La situación se va a seguir agravando porque la resistencia no se va a detener. Por lo tanto, es urgente que el caso de Puerto Rico se lleve a instancias superiores porque la solución del estatus colonial de Puerto Rico tiene implicaciones en la vida y la seguridad de millones de personas. La oradora dice que se acabaron las promesas.

75. **El Sr. Betancourt** (Institute for Multicultural Communications, Cooperation and Development) dice que el mes de junio de 2017 pasará a la historia como el principio del fin de la colonización del pueblo puertorriqueño. La Junta de Supervisión y Administración Financiera impuesta por los Estados Unidos demuestra que Puerto Rico sigue siendo una colonia y ha proporcionado una oportunidad para impulsar la descolonización al reconocer que no puede solucionar la quiebra de 123.000 millones de dólares de Puerto Rico.

76. No obstante, las fuerzas partidarias de la estadidad encabezadas por el Gobernador se han movilizadas en un falso "plebiscito" celebrado el 11 de junio, el mismo día que el desfile del Día de Puerto Rico en la ciudad de Nueva York. La participación fue solo del 23% y, en cualquier caso, ningún plebiscito puede ser válido sin los votos de la diáspora. Entretanto, la controversia sobre la designación de Óscar López Rivera como héroe nacional de la libertad ha puesto de relieve la cuestión del estatus, politizada por las fuerzas partidarias de la estadidad, dando a la cuestión más publicidad de la que ha tenido nunca.

77. Se debería conceder la independencia a Puerto Rico, con doble ciudadanía para sus habitantes, así como reparaciones por los miles de millones de dólares que han extraído los Estados Unidos de la economía puertorriqueña durante decenios. Además, la isla debería ser independiente durante 10 años antes de tomar cualquier decisión sobre la adopción de una

forma de gobierno que se ajuste a la voluntad del pueblo de Puerto Rico. Los Estados Unidos borrarían así la mancha colonial en su democracia y recuperarían su integridad moral ante la comunidad internacional. Entonces se podrían orientar los esfuerzos a unificar el país, mejorar la economía y garantizar la paz. La descolonización podría ser ventajosa para Puerto Rico, los Estados Unidos, las Naciones Unidas y la comunidad internacional.

78. **El Sr. Rochet-Santoro** (Concilio de Veteranos y Soldados Puertorriqueños) dice que los veteranos de Puerto Rico han venido a protestar contra el imperialismo y el colonialismo de los Estados Unidos que han condenado a Puerto Rico a una condición de esclavitud colonial que debe producir vergüenza a un país que reclama ser defensor de los derechos humanos, la libertad y la democracia. Pero en el caso colonial de Puerto Rico, el país trata a la gente como si fueran esclavos. Tiene poderes absolutos y niega todo principio de derechos humanos, libertad y democracia. El Comité debería exigir al Gobierno de los Estados Unidos que respete la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General relativa a la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. El mundo entero debe saber que los veteranos puertorriqueños rechazan el colonialismo y la esclavitud. El colonialismo es una manifestación del racismo y el supremacismo blanco. Los veteranos puertorriqueños piden apoyo y solidaridad para la causa de la descolonización de Puerto Rico.

*Proyecto de resolución A/AC.109/2017/L.12: Decisión del Comité Especial de 20 de junio de 2016 relativa a Puerto Rico*

79. **La Sra. Rodríguez Camejo** (Cuba), al presentar el proyecto de resolución [A/AC.109/2017/L.12](#) en nombre de los patrocinadores, dice que la comunidad internacional tiene la responsabilidad de cumplir el deseo del pueblo puertorriqueño de lograr una solución duradera a su situación colonial, tarea apremiante en la agenda del Comité. El proyecto de resolución reitera que el pueblo puertorriqueño constituye una nación latinoamericana y caribeña que tiene su propia e inconfundible identidad nacional, y reconoce que, en el contexto del recrudecimiento de la crisis económica y fiscal, el estatus actual impide al pueblo puertorriqueño tomar decisiones soberanas para atender sus necesidades económicas y sociales urgentes y definir su futuro. El texto recoge la preocupación por la imposición de una Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico por parte del Congreso de los Estados Unidos. También toma nota de que el Tribunal Supremo de los Estados Unidos falló, en el caso Puerto Rico c. Sánchez Valle, que la

fuerza original y última de la autoridad gubernamental en Puerto Rico es el Congreso de los Estados Unidos, y que cualquier concesión limitada de gobierno propio a Puerto Rico puede ser revocada unilateralmente por dicho Congreso. El texto muestra también preocupación por las acciones llevadas a cabo contra activistas independentistas puertorriqueños, incluidas la represión, la intimidación y la toma forzosa de ADN, y alienta a que se investiguen esas acciones, con el rigor necesario y la cooperación de las autoridades competentes. El texto toma nota también de las declaraciones aprobadas en las cumbres recientes de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y el Movimiento de los Países No Alineados y celebra la excarcelación incondicional del patriota puertorriqueño Óscar López Rivera. Se ha añadido un párrafo nuevo para tomar nota de que la consulta llevada a cabo por el Gobierno de Puerto Rico el 11 de junio de 2017, en la que, según ha informado la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico, participó menos del 23% de los electores, no estaba diseñada para promover la descolonización conforme a la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. Los patrocinadores esperan que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

80. **La Sra. Liu Song** (China) dice que su delegación apoya el proyecto de resolución.

81. **El Presidente** señala que el Ecuador se ha sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución.

82. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/AC.109/2017/L.12.*

83. **La Sra. Rodríguez Camejo** (Cuba) dice que la aprobación del proyecto de resolución por consenso demuestra la amplitud del apoyo a la causa de Puerto Rico. La delegación de la oradora acoge con beneplácito las importantes contribuciones de los peticionarios y propone que se asigne más tiempo para sus declaraciones en futuros períodos de sesiones. La relación especial entre Cuba y Puerto Rico se remonta a la creación por el héroe nacional cubano José Martí del Partido Revolucionario Cubano en 1892; los objetivos del partido incluían ayudar a liberar Puerto Rico, también bajo dominio colonial español y ocupación militar de los Estados Unidos. En la resolución se rinde homenaje al espíritu patriótico del pueblo puertorriqueño y la lucha de los héroes de la independencia como Filiberto Ojeda Ríos. El país de la oradora apoyará al pueblo puertorriqueño en la defensa de su derecho a la libre determinación y a la independencia hasta que se consiga la victoria final.

*Se levanta la sesión a las 18.05 horas.*